

Municipio	Dt	Secc	Mesa	Comprende a los electores	Ubicación de los locales para la votación
VINIEGRA DE ARRIBA	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	AYUNTAMIENTO: SALON SESIONES
ZARRATON	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	EDIFICIO AYUNTAMIENTO CALLE MIGUEL VILLANUEVA S/N
ZARZOSA	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	AYUNTAMIENTO CALLE LA FRAGUA S/N
ZORRAQUIN	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	ANTIGUAS ESCUELAS

## E. Administración de Justicia

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA

#### Notificación de embargo

III.E.849

DON JOSE MIGUEL DE FRUTOS VINUESA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se siguen autos nº 301/94, Ejecución 361/94, a instancia de DOLORES SANZ CIRERA, contra JOSE SANCHEZ JIMENEZ Y SUSANA BEGOÑA LOPEZ PEREDA, con domicilio en calle El Coso nº 5, entrepl. izda de Logroño, y actualmente en paradero desconocido, sobre reclamación de 27.500,- ptas. de principal, más 50.000,- ptas presupuestas para intereses y costas, en los que se ha dictado resolución de embargo del tenor literal siguiente:

PROVIDENCIA MAGISTRADO JUEZ SR MARIN IBAÑEZ.— Logroño a diecinueve de enero de mil novecientos noventa y cinco.

Lo anteriores despachos únanse a los autos de su razón. Y se declaran embargados los siguientes vehículos propiedad del demandado Jose Sánchez Jimenez: Seat 127, LO-6173-C, Seat 131, LO-3878-E, y Chrysler 150, LO-7096-D; y el vehículo propiedad de la demandada Susana Begoña López Pereda: Seat Ritmo LO-9376- D. Librese al efecto oficio a la Jefatura Provincial de Trafico de la Rioja para anotación del embargo trabado y para que se proceda al precinto de los vehículos.

Y para que sirva de notificación a los demandados JOSE SANCHEZ JIMENEZ Y SUSANA BEGOÑA LOPEZ PEREDA, actualmente en paradero desconocido, expido y firmo el presente en, Logroño a veintiocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco.

#### Notificación auto de ejecución

III.E.850

DON JOSE MIGUEL DE FRUTOS VINUESA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA, HAGO SABER: Que en este Juzgado se siguen autos nº 301/94, Ejecución 361/94, a instancia de DOLORES SANZ CIRERA contra JOSE SANCHEZ JIMENEZ Y SUSANA BEGOÑA LOPEZ PEREDA, con domicilio en calle El Coso nº 5 Entr. Izda, de Logroño, sobre reclamación de VEINTISIETE MIL QUINIENTAS PESETAS, y que actualmente están en paradero desconocido; en los que se ha dictado Auto de Ejecución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA Procedase a la ejecución por vía de apremio de la sentencia firme dictada en estos autos, y al efecto, sin necesidad de previo requerimiento de pago, embárguense bienes propiedad de la ejecutada JOSE SANCHEZ JIMENEZ Y SUSANA BEGOÑA LOPEZ PEREDA, suficientes para cubrir la cantidad de 27.500,- de principal, más 50.000,- pesetas presupuestadas para intereses y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma a la Comisión Judicial que practicará la diligencia.

Practíquense las averiguaciones a que se refiere el artículo 247 de la Ley de Procedimiento Laboral en orden a la declaración de insolvencia de

la demandada.

Conforme al artículo 273 de la misma Ley, dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial para que en el término de QUINCE DIAS inste lo que a su derecho convenga, con la advertencia que de no hacerlo podrá declararse la insolvencia provisional de la ejecutada, si procediere.

As-i lo acuerda, manda y firma el Ilmo. Sr. D. CARLOS I. MARIN IBAÑEZ, Magistrado Juez de L.o Social de la Rioja. Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada JOSE SANCHEZ JIMENEZ y SUSANA BEGOÑA LOPEZ PEREDA, actualmente en paradero desconocido, expido y firmo el presente en Logroño a 28 de marzo de 1995.

### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE HARO

#### Citación a juicio

III.E.851

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 1/95 a instancia de los Policías Locales nº 10 y 4 de Haro contra el denunciado FRANCISCO JAVIER DIAZ DE HEREDIA Y ALONSO sobre HURTO, se ha acordado CITAR por medio de edictos a LOS ANTERIORES a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en C/ Tenerías nº 10, el día VEINTICUATRO DE MAYO a las 11,45, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a 30 de marzo de 1995.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 31 DE MADRID

#### Edicto

III.E.852

En virtud de lo dispuesto en el Procedimiento Judicial Sumario del Art. 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado de Primera Instancia numero 31 de Madrid, bajo el número 01972/1992, instado por BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA S. A., contra PROMOTORA DEL EBRO S. A., por la presente se i notifica y requiere de pago a la entidad demandada o demandados por la cantidad de 11.772.585 pesetas para que en el plazo de DIEZ DIAS haga efectiva dichas cantidades a la parte actora.

Fincas hipotecadas: Fincas sitas en Haro (La Rioja):

— Finca 16372, calle Italia numero 10, 1, tipo 2 - finca 16377, calle Vintilla 30, bis, 1, tipo 7 - finca 16382, calle Italia 10 -2, tipo 2 Y para que sirva de notificación y requerimiento a PROMOTORA DEL EBRO S.A. y DON JOSE LUIS LOPEZ GUILLARTE, con domicilio ignorado, para que en el plazo de DIEZ DIAS haga efectiva las cantidades reclamadas por la parte actora para lo cual libro el presente en Madrid a DIECISEIS de MARZO de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.— La Secretaria.

## BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño  
Teléfono (941) 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Dépósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

## TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el B.O.R. nº 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley 10/1994, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1995, publicada en el B.O.R. nº 159 de 29 de diciembre de 1994).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	112
<b>Suscripciones (edición normal o microfilmada)</b>	
Anual	11.641
Semestral	5.821
Trimestral	2.910
<b>Venta de ejemplares</b>	
1 ejemplar	56